



Naciones Unidas

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

**Informe relativo al período de sesiones
comprendido entre el 1 de julio de 2018
y el 30 de junio de 2019**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Suplemento núm. 12



Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Suplemento núm. 12 (A/74/12)

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

**Informe relativo al período de sesiones
comprendido entre el 1 de julio de 2018
y el 30 de junio de 2019**



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[20 de agosto de 2019]

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1
II. Pacto mundial sobre los refugiados.....	2
III. Protección.....	2
IV. Panorama general de las operaciones	6
V. Soluciones duraderas.....	9
VI. Apatridia	10
VII. Asociaciones	12
VIII. Contribuciones al ACNUR.....	15
IX. Reforma, rendición de cuentas y supervisión.....	15
X. Conclusión	17
Cuadros	
1. Refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados (refugiados y desplazados internos), apátridas y demás personas de que se ocupa el ACNUR por país/territorio de asilo, a finales de 2018.....	18
2. Presupuesto y gastos del ACNUR en 2018	29

I. Introducción

1. Las cifras de desplazamiento siguieron siendo elevadas durante el período que abarca el presente informe y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se enfrentó a importantes retos considerables en su labor de protección y asistencia de las personas de interés para la organización. No obstante, también hubo motivos para el optimismo, en particular cuando los Estados y otras partes interesadas convinieron en adoptar el pacto mundial sobre los refugiados como nuevo marco para una distribución previsible y equitativa de la responsabilidad, el resultado de dos años de amplias consultas dirigidas por el ACNUR. El pacto mundial sobre los refugiados fue firmado por la Asamblea General en diciembre de 2018¹.

2. A finales de 2018, unos 70,8 millones² de personas se habían visto obligadas a dejar sus hogares como consecuencia de la persecución, los conflictos y la violencia; de esas personas 25,9 millones eran refugiados³ y 41,3 millones eran desplazados internos⁴. Se estimaba que había 13,6 millones de nuevos desplazados, de los cuales 10,8 millones lo habían sido dentro de las fronteras de su propio país. Ello significaba que unas 37.000 personas se veían obligadas a abandonar sus hogares cada día. Millones de personas en todo el mundo seguían expuestas al riesgo de apatridia y con frecuencia tropezaban con obstáculos para acceder a derechos básicos como la educación, la atención de la salud, el empleo y la libertad de circulación.

3. Durante el año, el ACNUR y sus asociados se vieron inmersos en una carrera contrarreloj para mejorar las condiciones de cientos de miles de refugiados rohinyás en Bangladesh antes del inicio de la temporada de monzones. En la República Centroafricana y la República Democrática del Congo más personas se vieron desplazadas por el conflicto recurrente. La situación de seguridad y derechos humanos se deterioró considerablemente en Burkina Faso y el Camerún, lo que causó un número elevado de desplazamientos, en particular a nivel interno. Millones de personas se vieron expuestas al hambre debido al recrudecimiento de la crisis en el Yemen. El conflicto en la República Árabe Siria, que entró en su noveno año, siguió provocando el desplazamiento de millones de personas. La salida masiva de nacionales de Venezuela (República Bolivariana de) afectó a toda la región y los movimientos complejos de refugiados y migrantes plantearon nuevas dificultades en Centroamérica, el Mediterráneo y otros lugares. Al mismo tiempo, se ejerció una presión cada vez mayor sobre las personas desplazadas para que regresaran a situaciones inestables, se separó a las familias, se cerraron las fronteras, varias embarcaciones fueron rechazadas y se siguieron registrando pérdidas de vidas en el mar.

4. En muchas regiones, el discurso divisivo y politizado sobre los refugiados y los migrantes contribuyó a aumentar los riesgos en materia de protección. No obstante, y a pesar de los importantes retos sociales y económicos a los que se enfrentaban los principales países de acogida, los gobiernos y las comunidades siguieron dando muestras de solidaridad y generosidad, defendiendo los principios de la protección internacional de los refugiados. Alrededor del 84 % de los refugiados fueron acogidos por países de regiones en desarrollo.

5. Durante 2018, regresaron a sus zonas o países de origen alrededor de 2,9 millones de personas, de los cuales unos 2,3 millones eran desplazados internos y 594.000 eran refugiados. Si bien, según las estimaciones, 1,4 millones de refugiados necesitaban ser reasentados, solo había disponibles unas 81.300 plazas.

¹ Véanse [A/73/12 \(part II\)](#) y [A/RES/73/151](#).

² En el cuadro I se presentan las poblaciones de interés para el ACNUR a finales de 2018.

³ Se trata de 20,4 millones de refugiados amparados por el mandato del ACNUR y unos 5,5 millones de refugiados comprendidos en el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

⁴ Estimación del Centro de Vigilancia de los Desplazamientos Internos.

II. Pacto mundial sobre los refugiados

6. La afirmación del pacto mundial sobre los refugiados brindó la oportunidad de traducir el principio de la distribución de la responsabilidad en acciones concretas, sustentándose en la aplicación del marco de respuesta integral para los refugiados en 15 países y 2 regiones. El pacto mundial sobre los refugiados establece medidas tangibles para prestar más apoyo a las comunidades y los países que acogen a refugiados; alejarse de los modelos de respuesta basados en los campamentos, cuando sea factible; promover la inclusión de los refugiados en las comunidades y los programas locales; y seguir movilizando recursos para el desarrollo y a la sociedad civil y al sector privado.

7. El primer Foro Mundial sobre los Refugiados, que constituirá un punto de referencia clave para medir la aplicación del pacto mundial sobre los refugiados, se celebrará en Ginebra en diciembre de 2019. El foro constará de tres elementos principales: i) una reunión a nivel ministerial, en la que los Estados y otras partes interesadas podrán anunciar promesas de contribución y contribuciones para el logro de los objetivos del pacto mundial sobre los refugiados; ii) una plataforma para intercambiar buenas prácticas y examinar formas de mejorar la distribución de la responsabilidad; y iii) la oportunidad de hacer balance de los avances en la consecución de los objetivos del pacto mundial sobre los refugiados.

8. Antes de la celebración del Foro Mundial sobre los Refugiados, se organizaron varias reuniones preparatorias para los Estados miembros y otras partes interesadas a lo largo del año. Con el fin de favorecer la realización de promesas de contribución y contribuciones, en particular en el plano regional, se estableció un sistema de copatrocinio para dar a los Estados y otras partes interesadas la oportunidad de actuar como “paladines” en favor de esferas clave, a saber: i) la prestación de apoyo a mecanismos de distribución de la carga y la responsabilidad; ii) la promoción del acceso a una educación de calidad; iii) la creación de entornos propicios que fomenten el empleo y los medios de subsistencia; iv) la mejora del acceso a energía no contaminante y mejores infraestructuras; v) la facilitación de la búsqueda de soluciones; y vi) el fortalecimiento de la capacidad de protección, mediante el apoyo a las instituciones y la labor de preparación y planificación para emergencias. Las contribuciones y las buenas prácticas podían consistir en asistencia financiera, material y técnica, plazas de reasentamiento y vías complementarias para la admisión en terceros países u otras medidas, como políticas o iniciativas prácticas destinadas a promover la inclusión de los refugiados.

III. Protección

A. Entorno de protección

9. El pacto mundial sobre los refugiados se basa en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (Convención de 1951), que, junto con su Protocolo de 1967, es la piedra angular de la protección internacional de los refugiados. El número total de Estados que habían ratificado la Convención de 1951 o el Protocolo de 1967 se elevó a 149, tras la adhesión de Sudán del Sur a ambos instrumentos en diciembre 2018. La gran mayoría de los Estados siguieron respetando el principio fundamental de no devolución, admitiendo en su territorio a las personas que huían de la persecución y otros daños graves y facilitando el acceso a los procedimientos de asilo u otros mecanismos de protección internacional. Sin embargo, en algunos países el cierre de los pasos fronterizos obligó a las personas a tomar rutas alternativas peligrosas. Se informó de casos de solicitantes de asilo a los que se había denegado el acceso a los procedimientos de asilo. El ACNUR siguió colaborando con los Estados para velar por que las personas con necesidades de protección internacional tuvieran acceso a la seguridad, centrándose en la promoción de enfoques integrados que protegieran a los refugiados, al tiempo que también se tenían en cuenta las preocupaciones en materia de seguridad nacional. En algunas situaciones de grave crisis, el acceso humanitario a las poblaciones afectadas era limitado o inexistente y se observaban lagunas en lo relativo a la protección y la asistencia de las personas de interés para la Oficina.

10. Un pequeño número de países trató de restringir la aplicación de la Convención de 1951 con respecto a las personas que huyen de los conflictos armados y los actos de violencia, cometidos, entre otros, por los agentes no estatales y las bandas organizadas o en el entorno doméstico, así como en relación con la interpretación de determinados motivos para aplicar la Convención, como la orientación y la identidad sexuales. La discriminación basada en el modo o el lugar de llegada también fue un factor de exclusión y, a raíz de ello, el ACNUR publicó orientaciones sobre el trato de las personas que llegan por vía aérea en busca de asilo antes de pasar por el puesto de control de inmigración. En junio de 2019, se publicó una nota de orientación sobre el mantenimiento del carácter civil y humanitario del asilo, en la que se describían brevemente las principales medidas para poner en práctica este principio.

11. La Convención de 1951 se ve complementada por importantes instrumentos y acuerdos regionales. La Unión Africana conmemoró el 50º aniversario de la Convención de la Organización de la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África de 1969 y declaró 2019 el Año de los Refugiados, los Retornados y los Desplazados Internos. En Europa, prosiguieron los debates sobre la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo, en particular sobre los procedimientos de asilo y las medidas de solidaridad dentro de la Unión Europea. En las Américas, los países afectados por la situación en el norte de Centroamérica aplicaron el marco integral regional para la protección y soluciones (MIRPS), la versión regional del marco de respuesta integral para los refugiados. En respuesta a la situación en Venezuela (República Bolivariana de), la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región y su Plan de Acción, aprobados en 2018, contribuyeron a la armonización de las políticas y prácticas entre los países de las Américas.

12. El ACNUR colaboró con varios Estados de África, las Américas y Europa en lo relativo a la utilización de procedimientos simplificados y acelerados, así como de procedimientos de determinación colectiva de la condición de refugiado, con el fin de mejorar la eficiencia de los sistemas nacionales de asilo. En Costa Rica, Grecia, Malawi, México, el Níger y Uganda, la Oficina ofreció apoyo consistente en la dotación de más personal encargado de la tramitación de los casos, la prestación de asesoramiento técnico, la organización de cursos de capacitación y la provisión de equipamiento. El ACNUR se ocupó de la determinación de la condición de refugiado en los países que no disponían de un sistema de asilo eficaz o cuyo sistema presentaba deficiencias. En 2018, el ACNUR registró aproximadamente 227.800 solicitudes de asilo en 55 países.

13. Distintos países de varias regiones facilitaron el acceso a la documentación y a formas alternativas de estancia legal a las personas con necesidades de protección internacional. En las Américas, algunos Estados establecieron acuerdos especiales que tenían en cuenta las consideraciones de protección o utilizaron alternativas con arreglo a los marcos jurídicos nacionales y regionales aplicables para proporcionar documentos, estancia legal y acceso a los derechos en el contexto de la situación de Venezuela. En los Emiratos Árabes Unidos, gracias a la prórroga del período de amnistía, las personas con necesidades de protección internacional pudieron obtener la documentación pertinente y solicitar un visado de trabajo o un permiso de residencia de un año. De acuerdo con la Política Global sobre la Repatriación Voluntaria y la Gestión de los Nacionales Afganos adoptada por el Pakistán en 2017, las autoridades registraron a casi 880.000 afganos indocumentados y 380.000 afganos recibieron una “tarjeta de ciudadano afgano”, mientras que la validez de las tarjetas de registro se prorrogó hasta finales de junio de 2019. En la República Islámica del Irán, el Gobierno realizó un recuento y expidió documentación temporal a 850.000 afganos indocumentados. En Mauritania, el Gobierno comenzó a expedir documentos nacionales de identidad a más de 57.000 refugiados malienses que se encontraban en el campamento de Mbera.

B. Desplazamiento interno

14. A finales de 2018, se estimaba que había 41,3 millones de desplazados internos como consecuencia de los conflictos y la violencia, frente a 40 millones en 2017. Los

países con un elevado nivel de desplazamiento interno eran el Afganistán, Azerbaiyán, el Camerún, Colombia, Georgia, el Iraq, Myanmar, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, el Sudán, Sudán del Sur, Ucrania y el Yemen. Se registró un notable aumento de la población de desplazados internos en Etiopía, Nigeria, la República Democrática del Congo y Somalia.

15. El ACNUR colaboró con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), el Comité Permanente entre Organismos y otros asociados, así como con las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, a fin de elaborar enfoques más coherentes para la búsqueda de soluciones en favor de los desplazados internos. La celebración del 20º aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos en 2018 brindó la oportunidad de hacer balance de las medidas adoptadas para proteger y ayudar a los desplazados internos y encontrar soluciones para ellos. El ACNUR apoyó activamente la aplicación del plan de acción trienal de múltiples interesados (plan de acción PR20), que habían puesto en marcha en abril de 2018 la OCAH y la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos. En el marco de este plan de acción, el Níger aprobó una ley nacional integral sobre el desplazamiento interno. En junio de 2019, Sudán del Sur se adhirió a la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala), el único instrumento regional jurídicamente vinculante del mundo en la esfera de los desplazados internos.

16. El ACNUR siguió dirigiendo el Grupo Temático Mundial sobre Protección y codirigiendo los grupos temáticos mundiales sobre alojamiento y coordinación y gestión de los campamentos. En 2018, la organización dirigió 24 de los 26 grupos temáticos de protección sobre el terreno y mecanismos afines, entre otros países, en el Afganistán, Filipinas y Myanmar. En África Meridional, el ACNUR codirigió los grupos temáticos sobre protección en el marco de la respuesta para hacer frente a la devastación causada por el ciclón tropical Idai en marzo de 2019.

17. A finales de 2018, cerca de 1 millón de personas había regresado a sus lugares de origen en el Iraq, aunque muchas de ellas se enfrentaron a condiciones de inseguridad y a un acceso restringido a los servicios básicos. En Filipinas, regresaron unos 445.700 desplazados internos, principalmente a la isla de Mindanao. Otros países en los que se registró un número considerable de retornos de desplazados internos fueron la República Centroafricana (306.200), Nigeria (176.200), el Yemen (133.600), el Pakistán (83.500), el Afganistán (73.500), el Camerún (67.700) y Libia (43.700).

C. Movimientos mixtos

18. Los movimientos mixtos, en que los refugiados viajan de manera irregular utilizando rutas y métodos de transporte similares a los de los migrantes, siguieron planteando retos considerables. Como miembro del Comité Ejecutivo de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, el ACNUR colaboró con otros organismos para garantizar un apoyo coherente de todo el sistema a los Estados en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, aprobado en diciembre de 2018. El Plan de Acción de 10 Puntos sobre la Protección de los Refugiados y la Migración Mixta guio al ACNUR en su cooperación con los Estados y otras partes interesadas con el fin de respaldar procedimientos de entrada y mecanismos de selección y derivación para acceder al asilo que tuvieran en cuenta las consideraciones de protección. Partiendo de las asociaciones operacionales existentes, el pacto mundial sobre los refugiados prevé la posibilidad de que los Estados afectados por movimientos mixtos en gran escala utilicen mecanismos de distribución de la carga y la responsabilidad. En enero de 2019, el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) publicaron una carta conjunta, en la que se describían las distintas funciones y responsabilidades de ambas organizaciones y las esferas de colaboración en situaciones en las que había refugiados y migrantes. En el contexto del Equipo de Tareas Conjunto de la Unión Africana, la Unión Europea y las Naciones Unidas sobre Libia, el ACNUR prestó apoyo para la evacuación de los refugiados con miras a su reasentamiento, mientras que la OIM se encargó del retorno asistido, la reintegración y el apoyo comunitario de los migrantes. En septiembre de 2018, el ACNUR

y la OIM establecieron una plataforma regional de coordinación interagencial para hacer frente a los movimientos procedentes de Venezuela (República Bolivariana de) y nombraron a un Representante Especial Conjunto para que colaborara con los gobiernos y los asociados a fin de crear alianzas regionales y movilizar el apoyo a los países afectados.

D. Educación

19. En consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, el acceso de los niños refugiados y de las comunidades de acogida a la educación siguió siendo una prioridad. En septiembre de 2018, 4 millones de niños refugiados no estaban escolarizados, es decir, medio millón más que en 2017. Solo el 61 % de los niños refugiados asistía a la escuela primaria, frente al promedio mundial del 92 %; el 23 % de los niños refugiados estaba matriculado en la enseñanza secundaria, frente al 84 % a nivel mundial y el 1 % de los refugiados iba a la universidad, frente al 37 % a nivel mundial⁵. El fortalecimiento de las alianzas con los ministerios de educación contribuyó a aumentar la tasa de matriculación en países como Etiopía, Kenya y el Yemen. El ACNUR también prestó apoyo a la iniciativa “Ninguna Generación Perdida” para reducir el porcentaje de niños sirios no escolarizados. En África, se elaboraron planes de acción destinados a mejorar la colaboración entre los actores humanitarios y las entidades dedicadas al desarrollo para promover el acceso a una educación de calidad tanto para los refugiados como para las comunidades de acogida. Casi 6.900 estudiantes recibieron becas universitarias a través del programa de la Iniciativa Académica Alemana para Refugiados Albert Einstein (DAFI) en 2018, mientras que más de 7.500 estudiantes refugiados accedieron a la educación terciaria mediante programas certificados de aprendizaje conectado. Junto con el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), el ACNUR puso en marcha un proyecto piloto en virtud del cual, en el marco de dicho programa, se ofrecía a refugiados recién graduados un trabajo con las organizaciones de desarrollo en su país de asilo. El ACNUR y la UNESCO publicaron un documento de política sobre la garantía del reconocimiento de las calificaciones y el aprendizaje previo de los refugiados durante el desplazamiento⁶.

E. Necesidades específicas

20. Los niños menores de 18 años constituían casi la mitad de la población de refugiados en 2018. En ese año, solicitaron asilo a título individual unos 27.600 niños no acompañados y separados de sus familias y se registró un total de 111.000 niños refugiados no acompañados y separados de sus familias. Sin embargo, estas cifras se consideran estimaciones conservadoras. La identificación de los niños no acompañados y separados y la prestación de apoyo a estos para que se reunieran con sus padres siguieron siendo una prioridad, especialmente en situaciones de emergencia. El ACNUR reforzó la aplicación del principio del interés superior del niño, velando por que se diera a los niños de los que se ocupa la Oficina una atención y una protección seguras y adecuadas y se garantizara su inclusión en los sistemas nacionales de protección de la infancia. Con el fin de respaldar estas iniciativas, se publicaron nuevas orientaciones mundiales sobre los procedimientos relativos al interés superior del niño y se impartió capacitación a más de 300 miembros del personal del ACNUR y de los asociados.

21. Gracias a la colaboración con diversos grupos de jóvenes, el ACNUR identificó soluciones creativas para los problemas de protección a que se enfrentaban los jóvenes desplazados, como la violencia sexual y de género, la discriminación, obstáculos para la integración en las comunidades de acogida y la falta de acceso a la educación y a los medios de subsistencia. El Consejo Mundial Consultivo de la Juventud del ACNUR contribuyó activamente a la elaboración del pacto mundial sobre los refugiados, lo que se tradujo en compromisos específicos sobre los niños y los jóvenes refugiados. Además, el

⁵ Véase [Turn the Tide: Refugee Education in Crisis](#), agosto de 2018.

⁶ Véase [What a waste: Ensure migrants and refugees' qualifications and prior learning are recognized](#), diciembre de 2018.

Fondo Mundial para la Iniciativa de la Juventud prestó apoyo a 25 proyectos liderados por grupos de jóvenes de las comunidades de refugiados y de acogida en 22 países.

22. La versión actualizada de la Política sobre Edad, Género y Diversidad del ACNUR tiene por objeto velar por que las perspectivas y las prioridades de las personas de interés para la Oficina se sitúen en el centro de las decisiones que afectan a sus vidas. La política describe diez acciones fundamentales para reforzar la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y fomentar la igualdad de género y prevé mecanismos mejorados de supervisión y presentación de informes. El ACNUR realizó avances en la promoción de la igualdad de género y siguió prestando una atención especial a la participación de las mujeres y las niñas en los procesos de toma de decisiones. En el marco de la iniciativa “Safe from the start” (“A salvo desde el comienzo”), el ACNUR brindó protección y desplegó a expertos en violencia sexual y de género y fortaleció las asociaciones para prevenir y mitigar el riesgo de esa violencia y luchar contra ella en diez países al inicio de las emergencias declaradas. Los compromisos actualizados con las mujeres y las niñas tenían en cuenta los nuevos entornos operacionales y las buenas prácticas en los programas de igualdad de género. Los solicitantes de asilo y los refugiados con orientación sexual o identidad de género diversa, como las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), seguían sufriendo daños durante el desplazamiento. El ACNUR amplió la colaboración con sus asociados locales e internacionales, incluidas organizaciones de LGBTI, y reforzó la capacidad del personal y los asociados, creando espacios seguros y mejorando la capacidad de respuesta.

23. Los refugiados y los desplazados internos con discapacidad corren un mayor riesgo de sufrir violencia, explotación y abusos y tienen más probabilidades de enfrentarse a la exclusión por lo que respecta a las oportunidades educativas y laborales o a un acceso inadecuado a la atención de la salud esencial. El ACNUR procuró asegurar la participación de las personas con discapacidad en la formulación de programas. Se prestó especial atención a mejorar la identificación de las personas con discapacidad durante el registro, así como su acceso a asistencia y protección. Las operaciones sobre el terreno se dedicaron a establecer asociaciones con organizaciones locales de personas con discapacidad para fortalecer la capacidad del ACNUR en materia de inclusión, reforzar los vínculos con las comunidades de acogida y mejorar el acceso a los sistemas nacionales.

24. El ACNUR cooperó con sus asociados a fin de atender las necesidades de las víctimas de la trata de personas, en particular en la labor de identificación, derivación y protección. Para colmar la brecha existente entre los procedimientos nacionales de asilo y las medidas de lucha contra la trata, la Oficina trató de fortalecer la capacidad interna e interinstitucional en esta esfera y actualizó un documento marco conjunto de la OIM y el ACNUR sobre el establecimiento de procedimientos operativos estándar para facilitar la identificación y la derivación de las víctimas de la trata. El ACNUR siguió realizando aportaciones al Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas y codirigiendo el Equipo de Tareas sobre la Lucha contra la Trata de Personas en la Acción Humanitaria del Grupo Temático Mundial sobre Protección.

IV. Panorama general de las operaciones

A. Preparación e intervención en situaciones de emergencia

25. El ACNUR utilizó su sistema de alerta temprana, análisis, vigilancia y preparación en situaciones de riesgo (HALEP) con el fin de examinar y supervisar los niveles de preparación y capacidad de las operaciones en los países para hacer frente a las emergencias de desplazamiento interno. En 2018, hubo un 17 % más de despliegues de emergencia que en 2017; aproximadamente un tercio de ellos corrieron a cargo de asociados de reserva que aportaron su valiosa pericia para atender las necesidades apremiantes en las operaciones relativas a los refugiados y los desplazados internos. El ACNUR consolidó su lista de personal de categoría superior para situaciones de emergencia con miras a fomentar sus capacidades de liderazgo y coordinación. Gracias a ello, la organización pudo responder con rapidez y eficacia a las solicitudes múltiples y simultáneas de refuerzo en países como

Bangladesh, Etiopía, el Iraq y Uganda, así como en la situación en Venezuela. En 2018, desde los centros de almacenamiento globales se enviaron artículos básicos de socorro por valor de más de 34 millones de dólares a 39 países afectados por emergencias, entre otras vías mediante 19 puentes aéreos. Siete centros de almacenamiento globales⁷ ubicados estratégicamente aseguraron la capacidad de atender las necesidades de hasta 600.000 desplazados en todo el mundo en un plazo de 72 horas.

B. África

26. En África, el número de refugiados que abandonaron sus países en 2018 fue inferior al de 2017. Los refugiados procedían sobre todo de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur. El ACNUR dio respuesta a la precaria situación humanitaria de los más de 450.000 desplazados internos en las regiones del suroeste y noroeste del Camerún y a la afluencia de refugiados cameruneses a Nigeria. A finales de mayo de 2019, más de 170.000 personas se habían visto desplazadas internamente en Burkina Faso y casi 15.000 nacionales de Burkina Faso habían huido a los países vecinos, como Malí y el Níger. En las provincias de Kivu del Norte e Ituri de la República Democrática del Congo, el deterioro de las condiciones de seguridad y humanitaria suscitó preocupación en el contexto del brote del virus del Ébola. En Malawi, Mozambique y Zimbabwe, el ACNUR atendió las necesidades humanitarias de unos 3 millones de personas afectadas por el ciclón tropical Idai, entre las que se encontraban unos 12.000 refugiados del campamento de Tongogara en Zimbabwe. La organización participó en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas en los tres países y activó procedimientos de emergencia en consonancia con los compromisos contraídos en el marco de los protocolos reforzados aplicables a nivel de todo el sistema que había establecido el Comité Permanente entre Organismos.

C. Las Américas

27. La situación de desplazamiento en las Américas siguió deteriorándose; el número de personas de que se ocupaba la Oficina en la región se cifraba en más de 13 millones, de las cuales unas 500.000 eran nuevos solicitantes de asilo y más de 100.000 nuevos desplazados internos. A finales de junio de 2019, unos 4 millones de venezolanos habían huido a países de América Latina y el Caribe y a otros países. Ante el colapso de los servicios básicos y la escasez de alimentos debido a la grave situación económica y la hiperinflación, un promedio de 5.000 venezolanos abandonaron sus hogares cada día. Diversos países de América Latina otorgaron unos 1,8 millones de permisos de residencia y otras formas de regularización a venezolanos, lo que les permitió acceder a los servicios básicos y, en la mayor parte de los países, al derecho al trabajo. La mayoría huyó a Colombia, que siguió haciendo frente a su propia situación de desplazamiento, con unos 7,8 millones de desplazados internos. El norte de Centroamérica se vio afectado por la violencia generalizada de las maras y las organizaciones delictivas. Miles de personas, procedentes sobre todo de El Salvador y Honduras, se pusieron en marcha en caravanas organizadas y avanzaron en dirección a México y los Estados Unidos de América en búsqueda de protección. El empeoramiento de la situación política en Nicaragua, que se caracterizaba por denuncias de detenciones arbitrarias, redadas y violaciones de los derechos humanos, llevó a miles de personas a huir al extranjero en busca de seguridad.

D. Asia y el Pacífico

28. A finales de 2018, unos 4,2 millones de refugiados y 2,7 millones de desplazados internos vivían en la región de Asia y el Pacífico. Los Estados mantuvieron su larga tradición de hospitalidad hacia los refugiados, a pesar de que solo 20 de los 45 países y territorios de la región se habían adherido a la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967.

⁷ Los centros de almacenamiento globales del ACNUR se encuentran en Accra, Ammán, Copenhague, Douala, Dubai, Kampala y Nairobi.

En el Afganistán, la inseguridad y el conflicto provocaron nuevos desplazamientos; según las estimaciones, había 350.000 nuevos desplazados en el país. Una grave sequía causó el desplazamiento de otras 230.000 personas a lo largo del año. Los afganos seguían constituyendo la mayor población de refugiados de la región y la situación de presencia más prolongada de refugiados en el mundo, que persistía desde hacía casi cuatro decenios. La emergencia de los refugiados rohinyás en Cox's Bazar (Bangladesh) recibió una atención considerable desde el punto de vista operacional en la región. El ACNUR y sus asociados brindaron apoyo al Gobierno de Bangladesh en la prestación de protección y asistencia vital a más de 900.000 refugiados rohinyás apátridas, incluidos los 200.000 que, según las estimaciones, habían abandonado el estado de Rakáin en anteriores oleadas de desplazamiento.

E. Europa

29. A finales de 2018, en Europa había unos 11 millones de personas de interés para la Oficina, incluidos casi 6,5 millones de refugiados y 1,2 millones de solicitantes de asilo procedentes en su mayoría de la República Árabe Siria (el 14 %), el Afganistán (el 7 %) y el Iraq (el 7 %). Turquía acogió a la mayor población de refugiados (incluidos unos 3,7 millones de refugiados sirios). Dentro de Ucrania, unos 1,5 millones de personas se vieron desplazadas por el conflicto. Hubo una reducción sustancial de las llegadas a Europa en comparación con años anteriores. En 2018, 38 países europeos recibieron unas 529.000 nuevas solicitudes de asilo, lo que supone un descenso del 23 % respecto del mismo período en 2017. De esas solicitudes, el 98 % se presentaron en Estados miembros de la Unión Europea, principalmente en Alemania, España, Francia, Grecia e Italia. Sin embargo, muchas personas siguieron muriendo mientras buscaban protección, ya que la capacidad general de búsqueda y salvamento en el mar disminuyó y prosiguieron las devoluciones y los actos de violencia en las fronteras terrestres. Las llegadas por mar a Italia cayeron considerablemente y España se convirtió en el principal punto de entrada para los refugiados y los migrantes que viajaban a lo largo de las rutas del Mediterráneo; también siguieron llegando solicitantes de asilo a las islas griegas.

F. Oriente Medio y Norte de África

30. A finales de 2018, unos 15 millones de personas de interés para el ACNUR vivían en la región del Oriente Medio y el Norte de África, incluidos 10,5 millones de desplazados internos en el Iraq, la República Árabe Siria y el Yemen. Unos 7,2 millones de refugiados y solicitantes de asilo que huían de esos mismos conflictos encontraron protección y asistencia en países de la región y en otros países. La situación en Siria siguió siendo la mayor crisis de desplazamiento del mundo, en la que alrededor de 13 millones de refugiados y desplazados internos necesitaban asistencia. Aproximadamente 56.000 refugiados sirios procedentes de toda la región y 1,4 millones de desplazados internos habían regresado a sus zonas de origen. A raíz del empeoramiento del conflicto en el Yemen, que había comenzado cuatro años atrás, hacia finales de 2018, se generó un nuevo desplazamiento en gran escala y una grave inseguridad alimentaria y más de 432.000 desplazados internos vivían en asentamientos improvisados. Si bien se habían logrado algunos avances políticos con el reconocimiento internacional del Gobierno del Yemen y la conclusión en diciembre 2018 de un acuerdo de alto el fuego con los rebeldes huzíes bajo los auspicios de las Naciones Unidas, los enfrentamientos continuaron durante todo el año. En Libia, la situación siguió siendo inestable, en particular en Trípoli, donde las milicias combatieron en repetidas ocasiones, lo que provocó el desplazamiento de más de 5.000 familias. Si bien las travesías por el Mediterráneo disminuyeron en el transcurso del año, miles de personas siguieron arriesgando sus vidas en peligrosos viajes por mar desde Libia y con frecuencia se vieron expuestas a graves abusos por parte de grupos delictivos, traficantes y tratantes. Quienes eran rescatados o interceptados por los guardacostas libios y eran devueltos a Libia se enfrentaban a dificultades considerables, incluidas la detención y la reclusión, a menudo en condiciones lamentables.

V. Soluciones duraderas

A. Repatriación voluntaria

31. A finales de 2018, unos 593.800 refugiados habían regresado a sus países de origen, lo que suponía un descenso respecto de 2017 (667.400). Un gran número de refugiados regresaron a 37 países de origen desde 62 países de asilo. Uno de los principales objetivos del pacto mundial sobre los refugiados es crear las condiciones propicias para una repatriación voluntaria y digna, respetando plenamente el principio de no devolución. A lo largo del año, el ACNUR observó varios retornos espontáneos, a veces bajo presión, a zonas donde, si bien las circunstancias habían mejorado parcialmente, la paz y la seguridad no se habían reestablecido por completo. Según el ACNUR, se registraron retornos al Afganistán, Burundi, Colombia, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Malí, Mozambique, Somalia y Sudán del Sur.

32. Gracias a su labor de supervisión de los retornos y de las condiciones en las zonas de retorno, el ACNUR pudo facilitar información pertinente y fidedigna a quienes todavía no habían regresado y prestar apoyo a los países de origen para hacer frente a los obstáculos al retorno. En Burundi, muchos de los 57.000 refugiados que habían regresado entre mediados de 2017 y 2019 carecían de documentación civil y tenían un acceso limitado a la justicia y a los servicios sociales básicos. El ACNUR colaboró con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el marco de un proyecto plurianual para mejorar el acceso de los retornados y las comunidades locales a los servicios sociales, la seguridad y la justicia, así como a los medios de subsistencia. En Honduras, el ACNUR siguió respaldando las medidas nacionales que se habían adoptado para impedir la ocupación, la venta ilegal y la destrucción de viviendas y tierras abandonadas por los desplazados, prácticas que representaban serios obstáculos para el retorno. Dos años después de la firma de la Declaración de Nairobi sobre Soluciones Duraderas para los Refugiados Somalíes y la Reintegración de los Retornados en Somalia, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y sus Estados Miembros redoblaron los esfuerzos destinados a hacer frente a las causas profundas del desplazamiento forzado en la subregión.

B. Integración local y otras soluciones locales

33. Durante 2018, un total de 62.600 refugiados fueron naturalizados en 27 países. Esta cifra es inferior a la notificada en 2017 (73.400 refugiados naturalizados), debido principalmente a una reducción del número de naturalizaciones de refugiados sirios en Turquía, que pasó de 50.000 en 2017 a 20.000 en 2018. El Canadá ocupó el segundo lugar en número de naturalizaciones (18.300). En los Países Bajos, se naturalizó a un número cada vez mayor de refugiados: 7.900, frente a 6.600 en 2017. Otros países que comunicaron un número considerable de naturalizaciones de refugiados en 2018 fueron Bélgica, Francia y Guinea-Bissau.

34. Entre otros ejemplos de integración local exitosa y de vías eficaces que ofrecían soluciones locales figuraba la adopción de políticas sobre la inscripción en el Registro Civil y la expedición de documentos civiles más flexibles. En el Brasil, Costa Rica, el Ecuador y El Salvador se establecieron procedimientos para que los refugiados pudieran convertir su permiso de residencia temporal en un permiso de residencia permanente. En África, la aprobación en Etiopía de la nueva Ley de Refugiados en enero de 2019 permitió la integración local de algunos refugiados, mientras que las autoridades de Gambia estaban simplificando los requisitos de naturalización para los refugiados.

35. En África, en la Declaración de Acción de Abuja, que se reafirmó en enero de 2019, se pidió que se adoptaran enfoques proactivos para la integración local y se buscaran alternativas a los campamentos en la región de la cuenca del lago Chad. En una reunión de alto nivel de los ministros encargados de los asuntos de refugiados en la Región de los Grandes Lagos de África, los gobiernos reconocieron que, para lograr el éxito de la

integración local, se requería el establecimiento de arreglos de estancia legal, la protección de la libertad de circulación y la inclusión en los servicios y sistemas nacionales, así como la creación de una policía de proximidad comunitaria y la ordenación de las tierras.

C. Reasentamiento y vías complementarias

36. En el pacto mundial sobre los refugiados se reconoce la importancia del reasentamiento como un mecanismo tangible para la distribución de la responsabilidad y un instrumento de vital importancia para los refugiados que corren un mayor riesgo. En él se prevé la elaboración de una estrategia trienal destinada a aumentar el número de plazas y países de reasentamiento, así como a incrementar la disponibilidad y previsibilidad de vías complementarias para la admisión de refugiados. Las oportunidades de reasentamiento siguieron viéndose superadas por las crecientes necesidades. El ACNUR estimó que 1,4 millones de refugiados necesitaban ser reasentados en 2018 y presentó unas 81.300 solicitudes de reasentamiento para refugiados a 29 Estados. Ello supuso un aumento del 8 % respecto de 2017, pero solo contribuyó a atender el 6,7 % de las necesidades globales. De las 81.300 solicitudes, el 68 % se referían a supervivientes de la violencia y la tortura y a refugiados con necesidades de protección jurídica y física, así como a mujeres y niñas especialmente vulnerables. Más de la mitad de todas las solicitudes de reasentamiento se referían a niños.

37. El ACNUR siguió promoviendo el aumento de las posibilidades de reasentamiento en tres situaciones prioritarias: i) los refugiados en la región del Oriente Medio y el Norte de África, así como en Turquía; ii) los países que se situaban a lo largo de la ruta del Mediterráneo central; y iii) los países en que se había puesto en marcha el marco de respuesta integral para los refugiados. En África, la mayoría de los refugiados que debían ser reasentados eran nacionales de Eritrea, la República Democrática del Congo y Somalia. En respuesta al llamamiento que hizo el Alto Comisionado en septiembre de 2017 a fin de que se crearan 40.000 plazas de reasentamiento para refugiados en situación de riesgo a lo largo de la ruta del Mediterráneo central, la mayoría de las plazas se pusieron a disposición a principios de 2019. A 30 de junio de 2019, unas 3.900 personas habían sido evacuadas de los centros de detención en Libia, en su mayor parte al Níger, desde donde más de 2.000 refugiados habían sido derivados para su reasentamiento.

38. El ACNUR siguió participando en la Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados, prestando apoyo a los programas de patrocinio comunitario en Alemania, Irlanda y España, y reforzó las asociaciones con actores no tradicionales, como las instituciones académicas y el sector privado, para ampliar las oportunidades de reasentamiento. El ACNUR también prosiguió su colaboración con la OIM para brindar asistencia a nuevos países de reasentamiento, como la Argentina, el Brasil y Chile, a fin de establecer programas sólidos y sostenibles mediante el Mecanismo Conjunto de Apoyo a los Países de Reasentamiento Emergentes.

39. Las vías complementarias para la admisión de refugiados eran fundamentales para ampliar el acceso a las soluciones que implicaran a terceros países. Según un estudio⁸ elaborado por el ACNUR y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre 2010 y 2017, 34 países de la OCDE habían admitido a más de 560.000 refugiados de los cinco principales países de origen (Afganistán, Eritrea, Iraq, República Árabe Siria y Somalia) gracias a la reunificación familiar y la concesión de permisos de estudios y trabajo, mientras que unos 350.400 habían llegado en el marco de planes de reasentamiento.

VI. Apatridia

40. En 2018, unos 3,9 millones de personas fueron reconocidas oficialmente como apátridas, aunque se estimaba que la cifra exacta era considerablemente superior. Prosiguieron los avances para reducir el número de apátridas mediante la adquisición o la

⁸ Véase [Safe pathways for refugees](#), ACNUR y OCDE, diciembre de 2018.

confirmación de la nacionalidad. En ese año, en 24 países se otorgó la nacionalidad a unos 56.380 apátridas; se observó una disminución sustancial de los casos de apatridia en la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Suecia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Viet Nam.

41. Ese mismo año, España se adhirió a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961 (Convención de 1961), mientras que Haití se adhirió tanto a la Convención de 1961 como a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 (Convención de 1954), con lo que el número de Estados partes en la Convención de 1954 ascendió a 91 y el número de Estados partes en la Convención de 1961, a 73. En septiembre de 2018, la Asamblea Nacional de Burundi votó a favor de la aprobación de dos proyectos de ley sobre la adhesión a las dos convenciones, en virtud de los cuales el país se comprometió a adherirse a ambos instrumentos.

42. Los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental siguieron aplicando el Plan de Acción de Banjul sobre la Erradicación de la Apatridia (2017-2024) y, en noviembre de 2018, Guinea-Bissau adoptó un plan nacional de acción en esa esfera. Los Estados miembros de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central aprobaron la Iniciativa de Yamena para la Erradicación de la Apatridia en África Central y el Gobierno de Kenya elaboró un plan nacional de acción para poner fin a la apatridia. En febrero de 2018, la Liga de los Estados Árabes aprobó la Declaración Árabe sobre la Pertenencia y la Identidad Jurídica, de carácter ministerial, que contribuyó a que el ACNUR y sus asociados pudieran reducir el porcentaje de niños refugiados sirios sin ningún tipo de documento de identidad en la región del Oriente Medio y el Norte de África (pasó de alrededor del 35 % en 2012 al 1,8 % a finales de octubre de 2018). Además, en Kirguistán, Malasia, Tailandia, Turkmenistán y Viet Nam se adoptaron medidas para conceder la nacionalidad a los apátridas que se encontraban en su territorio.

43. En las Américas, Panamá, el Paraguay y el Uruguay establecieron procedimientos para la determinación de la apatridia, mientras que la Argentina elaboró legislación con miras a establecer un procedimiento de ese tipo. En Europa, Armenia, Islandia, Montenegro, los Países Bajos y Ucrania estaban adoptando procedimientos para la determinación de la apatridia o mejorando los existentes. Filipinas otorgó a las personas de origen indonesio cuya nacionalidad no se había determinado previamente varios derechos, como la regularización de su situación y el derecho a trabajar y a viajar. En Côte d'Ivoire, el ACNUR y el Instituto Nacional de Estadística llevaron a cabo en agosto de 2018 una encuesta nacional de hogares con el fin de realizar una reseña sobre la apatridia. La Oficina también colaboró con los gobiernos y otros interesados para publicar estudios sobre la caracterización de la apatridia en Portugal y Suiza.

44. La inscripción de los nacimientos y demás actos de estado civil constituía un instrumento importante para prevenir la apatridia y garantizar la protección de los apátridas. Albania eliminó algunos obstáculos al registro de los nacimientos, en particular para los niños nacidos en el extranjero de progenitores nacionales. El ACNUR brindó asistencia para la expedición de certificados de nacimiento a numerosos países, entre otros, Côte d'Ivoire, donde se expidieron aproximadamente certificados de nacimiento a 400.000 niños que se encontraban en situación de riesgo de apatridia. En el Chad, a diciembre de 2018, se habían expedido certificados de nacimiento a aproximadamente 19.300 niños de las comunidades de refugiados y de acogida. En Burkina Faso, se expidieron certificados de nacimiento a unos 33.000 desplazados internos y personas de las comunidades de acogida.

45. En enero de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó una versión actualizada de una nota de orientación sobre la apatridia, que contenía nuevos recursos que el ACNUR había elaborado para prestar asistencia a los Estados y otros interesados en el ámbito de la erradicación de la apatridia. En la nota se incluían varios mensajes clave para respaldar las actividades de promoción de los actores de todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular en el marco de los preparativos del Segmento de Alto Nivel sobre la Apatridia que tendrá lugar durante la apertura del 70º período de sesiones plenario del Comité Ejecutivo del ACNUR en octubre de 2019. Este evento marcará el punto medio de la campaña #IBelong, destinada a poner fin a la apatridia para 2024. En el contexto de los preparativos para este evento, se organizaron, en colaboración con las organizaciones

regionales, una serie de reuniones preparatorias regionales para que los Estados y otros interesados pudieran intercambiar buenas prácticas y examinar la adopción de medidas adicionales para erradicar la apatridia.

VII. Asociaciones

A. Panorama general

46. Los países menos adelantados del mundo siguieron acogiendo a un número desproporcionado de refugiados. Alrededor de 6,7 millones de refugiados (el 33 % del total mundial) fueron acogidos por esos países, que, en su conjunto, constituyen el 13 % de la población mundial y representan el 1,25 % del producto interno bruto (PIB) mundial⁹. Se trataba de países de renta baja que se enfrentaban a serios obstáculos estructurales para el crecimiento económico y el desarrollo y disponían de menos recursos para atender las necesidades de los refugiados. El pacto mundial sobre los refugiados estableció el marco para una distribución más previsible y equitativa de la responsabilidad, y reconoció que no podía lograrse una solución sostenible a las situaciones de refugiados sin la creación de asociaciones y la colaboración de una amplia gama de actores.

B. Asociados para el desarrollo e instituciones financieras

47. Fruto de la asociación entre el ACNUR y el Banco Mundial, se estableció el Centro Conjunto de Datos en Copenhague y se puso en marcha la subventanilla en apoyo de los refugiados y las comunidades de acogida de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (AIF-18). Hasta la fecha, en el marco de esta subventanilla, el Banco Mundial ha aprobado la financiación de proyectos en 14 países en los ámbitos de la educación, la salud, el agua y el saneamiento, el empleo, el desarrollo urbano y rural y la protección social¹⁰. Prosiguió la colaboración en el marco del Mecanismo Mundial de Financiación en Condiciones Favorables y Colombia se convirtió en el primer país de renta media fuera de la región del Oriente Medio y el Norte de África en acceder a este mecanismo. Asimismo, el ACNUR siguió cooperando en la esfera de la gestión del registro y la identidad a través del Programa Identificación para el Desarrollo. El ACNUR y el Grupo Banco Mundial también colaboraron en el ámbito de la captación de las contribuciones de los países de acogida y la medición de los efectos de la protección y la acogida de refugiados.

48. Se intensificó la colaboración con otras entidades dedicadas al desarrollo como la OCDE, el PNUD y las instituciones financieras multilaterales, en particular el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo (BAD). En Cox's Bazar (Bangladesh), el ACNUR inició la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales junto con el Gobierno y el BAD. La Oficina prosiguió la colaboración con los donantes bilaterales para el desarrollo con objeto de alentarlos a que hicieran frente al desplazamiento forzado de manera más sistemática mediante intervenciones inclusivas en favor del desarrollo que beneficiaran tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida. Con miras a fomentar las asociaciones para el desarrollo, se creó la Comunidad de Intercambio de Prácticas Favorables al Establecimiento de Asociaciones para el Desarrollo y la Formulación de Respuestas Integrales, a fin de garantizar el aprendizaje y fortalecer la capacidad institucional en materia de asociaciones para el desarrollo entre las distintas operaciones.

⁹ Fondo Monetario Internacional, base de datos World Economic Outlook, abril de 2019, <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/01/weodata/index.aspx>.

¹⁰ Se ha aprobado financiación para: Bangladesh, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Congo (República de), Djibouti, Etiopía, Mauritania, Níger, Pakistán, República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda.

C. Sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales

49. El ACNUR siguió siendo un asociado fiable en los foros interinstitucionales, como el Comité Permanente entre Organismos y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. La Oficina ha continuado respaldando la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, que tiene por objeto asegurar la prestación de apoyo al desarrollo más efectivo y eficiente en los países. El ACNUR actúa como copresidente del Grupo de Innovaciones Institucionales, junto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y ha participado en el diseño del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La Oficina duplicó su contribución al sistema de coordinadores residentes, que pasó de 1,24 millones de dólares en 2018 a 2,5 millones de dólares en 2019.

50. De conformidad con las funciones que le incumben en virtud de su mandato y con el modelo de coordinación en materia de refugiados, el ACNUR ha seguido coordinando la respuesta regional a los refugiados para las situaciones relacionadas con los conflictos en Burundi, Nigeria, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur. La Oficina codirige junto con el PNUD el Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia en el contexto de Siria. En respuesta a la salida de personas de Venezuela (República Bolivariana de), el ACNUR y la OIM elaboraron un plan regional de respuesta para refugiados y migrantes, publicado en diciembre 2018. A 30 de junio de 2019, el ACNUR participa en 101 procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y 19 planes de respuesta humanitaria.

51. La Organización Internacional del Trabajo y el ACNUR colaboraron para incluir a los refugiados en los sistemas nacionales de protección social, centrándose especialmente en los planes de salud y de seguro médico. Además, se realizaron avances en la labor destinada a facilitar la inclusión y se llevaron a cabo evaluaciones de los mercados en el Brasil, Kenya y el Níger, que identificaron sectores en los que los refugiados podían acceder a oportunidades económicas. En colaboración con los Gobiernos y los asociados para el desarrollo, el ACNUR examinó la viabilidad de incluir a los refugiados en programas de vivienda social y asequible en varios países. El ACNUR intensificó su cooperación con empresas sociales para fomentar el acceso de los artesanos refugiados a los mercados mundiales mediante la iniciativa [MADE51](#). En colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y otras entidades, la Oficina contribuyó a asegurar el acceso de los refugiados a los servicios financieros. Varias instituciones financieras han abierto cuentas bancarias y han desarrollado programas de crédito para ellos, entre otras cosas creando las condiciones necesarias para atraer inversiones, en la Argentina, Zambia, Rwanda, el Líbano, Jordania, Malawi, Marruecos y Túnez. El ACNUR estableció la Coalición para el Alivio de la Pobreza junto con la Alianza para la Inclusión Económica del Banco Mundial y varias organizaciones no gubernamentales (ONG) con el objetivo de promover la inclusión económica de 500.000 hogares de refugiados y de las comunidades de acogida en 35 países durante un período de cinco años.

52. En asociación con la FAO, se aumentó la inclusión de los refugiados y las comunidades de acogida en actividades agrícolas en Mozambique, Etiopía y Uganda. El ACNUR colaboró con el PMA para mejorar la seguridad alimentaria de las poblaciones de refugiados. A fin de orientar la formulación de políticas e iniciativas inclusivas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el ACNUR y la OIM elaboraron la [Guía informativa sobre políticas de emprendimiento para personas migrantes y refugiadas](#)¹¹. Junto con la OCDE, el ACNUR propugnó la creación de oportunidades de empleo para los refugiados con el sector privado. En colaboración con el PNUD, el ACNUR ha aplicado un plan de acción plurianual que se centra en esferas como el estado de derecho, la gobernanza local y las soluciones duraderas, así como en los mecanismos previstos en el pacto mundial sobre los refugiados, los enfoques regionales, los medios de subsistencia y la alerta temprana y la preparación en caso de crisis.

¹¹ Véase [Guía informativa sobre políticas de emprendimiento para personas migrantes y refugiadas](#), 2018.

53. En 2018, el ACNUR distribuyó 568 millones de dólares en concepto de asistencia en efectivo, principalmente en forma de ayudas en efectivo para fines múltiples, lo que representa un aumento del 15 % respecto de 2017. Junto con la OCAH, el UNICEF y el PMA, el ACNUR adoptó un sistema común de transferencia de efectivo para eliminar la duplicación de las actividades de evaluación, identificación y vigilancia, con el fin de mejorar la eficacia en función de los costos y la eficiencia de la prestación de asistencia en efectivo.

D. Organizaciones no gubernamentales

54. La colaboración del ACNUR con las ONG siguió siendo decisiva para ofrecer asistencia humanitaria y llegar a las poblaciones de que se ocupa la Oficina. Diversas ONG participaron en la elaboración del pacto mundial sobre los refugiados y toman parte en los preparativos del Foro Mundial sobre los Refugiados. Las consultas anuales con las ONG que se celebraron en junio de 2019 reunieron a unos 450 participantes, que representaban a 300 organizaciones de 87 países. Las primeras consultas regionales con las ONG tuvieron lugar en Ammán (Jordania) en junio de 2019.

55. El ACNUR estableció varias medidas destinadas a armonizar y simplificar los procesos para las ONG asociadas. En noviembre de 2018, el Portal de Asociados del ACNUR se convirtió en el Portal de Asociados de las Naciones Unidas, una iniciativa conjunta con el UNICEF y el PMA, que ofrecía una plataforma para que más de 3.000 asociados participaran en las actividades de las Naciones Unidas. Ello facilitó la armonización de los procesos de diligencia debida y contribuyó a mejorar la eficiencia. El ACNUR y el UNICEF armonizaron los métodos de auditoría para los asociados comunes, utilizando el enfoque basado en los riesgos establecido por el ACNUR. La Oficina adoptó el formulario para los informes previsto en el contexto del “Gran Pacto”, con el fin de reducir y simplificar la presentación de informes por las ONG asociadas. En 2019, el ACNUR actualizó su política relativa a los gastos de apoyo a los programas para los asociados e introdujo la partida de gastos generales para las ONG nacionales con miras a mejorar la capacidad, la integridad, la rendición de cuentas y la supervisión. Con objeto de asegurar una planificación más previsible, el ACNUR estableció acuerdos de asociación plurianuales en algunos países.

56. En 2018, el ACNUR asignó 1.407 millones de dólares a 1.077 asociados, entre los que figuraban ONG nacionales e internacionales, gobiernos y organismos de las Naciones Unidas. De ese monto, alrededor de 1.194 millones de dólares (el 85 %) se facilitaron a diversas ONG (554,7 millones de dólares a 666 ONG nacionales). El ACNUR avanzó hacia la consecución de la meta fijada en el marco del “Gran Pacto” consistente en proporcionar el 25 % de los fondos destinados a sufragar los gastos de los programas a los equipos de respuesta locales y nacionales de aquí a 2020.

E. Autoridades locales y redes de ciudades

57. Habida cuenta de que más del 60 % de los refugiados del mundo viven en zonas urbanas, en el pacto mundial sobre los refugiados se reconoce que las autoridades locales son interlocutores clave en la acogida y la protección de los refugiados y la facilitación de soluciones para ellos. Diversas redes de alcaldes y ciudades, como el Parlamento Mundial de Alcaldes y el Foro de Alcaldes sobre Movilidad Humana, Migración y Desarrollo, suscribieron los principios y los objetivos del pacto mundial sobre los refugiados y se comprometieron a aplicarlo a nivel local. El Diálogo del Alto Comisionado sobre Problemas de Protección de 2018 se centró en la protección y la asistencia de los refugiados y otras personas objeto de desplazamiento forzado en las zonas urbanas, prestando atención al papel de las ciudades y las autoridades locales. En las Américas, el concepto de “ciudades solidarias” puso de relieve el papel central que desempeñaban las ciudades a la hora de promover que los refugiados gozaran de los derechos sociales, económicos y culturales y de facilitar su inclusión en los sistemas nacionales. En 2018, en consulta con varias ciudades de la región, se elaboró una metodología para que las ciudades se autoevaluaran a este respecto y establecieran comunidades de intercambio de prácticas.

VIII. Contribuciones al ACNUR

58. El presupuesto anual del ACNUR para 2018 ascendió a 8.220 millones de dólares, lo que representa un incremento respecto de los 7.508 millones de dólares aprobados por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en octubre de 2017. El aumento se debe a los seis presupuestos suplementarios por un total de 712 millones de dólares, que se fueron añadiendo a lo largo del año para hacer frente a necesidades imprevistas en situaciones de emergencia.

59. En 2018, el ACNUR recibió contribuciones voluntarias por valor de 4.141 millones de dólares, lo que representa una cifra sin precedentes, y el total de fondos disponibles ascendió a 4.710 millones de dólares. Pese al aumento de los fondos disponibles, el déficit de financiación fue del 43 % (3.510 millones de dólares). A pesar de los compromisos asumidos en el marco del “Gran Pacto”, los donantes aumentaron sus contribuciones destinadas a fines específicos: el 67 % de los ingresos del ACNUR (2.768 millones de dólares) procedieron de fondos asignados a fines específicos o de fondos asignados estrictamente a fines específicos. Los fondos no asignados a fines específicos y los fondos de asignación flexible ascendieron a 1.372 millones de dólares. De este monto, 617,4 millones de dólares correspondían a fondos destinados íntegramente a fines generales. Cerca del 56 % de los fondos no asignados a fines específicos del ACNUR se recibieron en el primer trimestre del año, lo que dio a la Oficina la flexibilidad necesaria para apoyar la puesta en marcha de respuestas de emergencia, intensificar las intervenciones en crisis que habían caído en el olvido y aumentar la dotación de programas que carecían de financiación suficiente.

60. El ACNUR recaudó 422,7 millones de dólares de donantes privados, de los cuales el 53 % (225 millones de dólares) correspondieron a fondos no asignados a fines específicos. Alrededor de 293 millones de dólares (el 69 %) procedieron de donaciones de particulares y más de 129 millones de dólares (el 31 %) de contribuciones de empresas, fundaciones y particulares con grandes patrimonios.

IX. Reforma, rendición de cuentas y supervisión

A. Reforma

61. El ACNUR prosiguió su senda de reforma institucional, con el fin de aplicar sus direcciones estratégicas 2017-2021 de manera más eficaz, eficiente y responsable. La afirmación del pacto mundial sobre los refugiados propició aún más que el ACNUR evaluara las competencias, las capacidades y las nuevas maneras de trabajar necesarias para ofrecer protección y asistencia a las comunidades de refugiados y desplazados.

62. A raíz de un examen institucional, el ACNUR empezó a tomar medidas encaminadas a adoptar un modelo más descentralizado para poder actuar con mayor rapidez y eficacia. En el marco de esta labor se prevé una aplicación clara y rigurosa del modelo de las “tres líneas de defensa”, que abarca: i) el fortalecimiento de las oficinas en los países a fin de que estén equipadas para gestionar mejor los riesgos de la primera línea y hacerles frente de forma más adecuada; ii) el traslado de las oficinas regionales de Ginebra a sus respectivas regiones y su reorientación hacia funciones de la “segunda línea”; y iii) el reforzamiento de la “tercera línea de defensa” con el consiguiente aumento de los efectos conexos.

63. La reforma vino acompañada de una revisión de los sistemas y procesos del ACNUR, con miras a asegurar que las regiones y las operaciones gozaran de una mayor delegación de autoridad, junto con responsabilidades claramente definidas, al tiempo que se aumentaba su capacidad para actuar de manera flexible en entornos operacionales complejos. Se han adoptado una serie de medidas con el fin de que las nuevas oficinas regionales estén dotadas de todo el personal necesario y estén en pleno funcionamiento en enero de 2020 y cuenten con sistemas y procesos mejorados y mayor capacidad técnica para promover una manera de trabajar nueva y descentralizada. Con miras a garantizar el

éxito de la reforma, se pusieron en marcha iniciativas específicas para que el personal del ACNUR estuviera plenamente familiarizado con el código de conducta y otras políticas importantes de la organización. Se organizaron cursos de capacitación y otras sesiones de información sobre diversas cuestiones relacionadas con la gestión y la cultura institucional, como la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, la eliminación de los prejuicios inconscientes de la toma de decisiones y el fomento de una cultura más innovadora en toda la Oficina.

B. Rendición de cuentas y supervisión

64. La labor se centró en afianzar los cambios positivos que se habían hecho en años anteriores, en particular en relación con la estructura, las funciones y las responsabilidades de la Oficina del Inspector General. Estos cambios quedarán plasmados en una nueva política de supervisión, que definirá las funciones de supervisión independiente en un único marco consolidado y mejorará la coherencia entre ellas. Esta política actualiza el mandato del Inspector General y le otorga nuevas atribuciones, atendiendo a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas.

65. El ACNUR siguió mejorando su enfoque de gestión de riesgos, con objeto de reforzar los sistemas de gestión y la integridad de los programas de la organización y luchar contra las causas profundas de la corrupción y el fraude. Se desplegó personal adicional para prestar apoyo en operaciones de alto riesgo a fin de aumentar la capacidad de las oficinas regionales para gestionar los riesgos y las cuestiones relativas al cumplimiento. Esta labor estuvo acompañada de nuevas inversiones en la capacitación del personal en materia de gestión de riesgos, la incorporación de la gestión de riesgos en los procesos habituales y el fortalecimiento de las herramientas de gestión de los riesgos institucionales y la mejora de la presentación de informes en esa esfera, así como de la adopción de medidas para garantizar el intercambio de prácticas óptimas en toda la organización. El ACNUR llevó a cabo su examen de los riesgos más exhaustivo hasta la fecha durante el proceso de planificación detallada para 2019 y actualizó su registro de riesgos estratégicos, cuyo resumen compartió con varias entidades externas, incluidos los Estados Miembros.

66. El fortalecimiento de las medidas encaminadas a hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual se tradujo, entre otras cosas, en el establecimiento de una línea telefónica confidencial e independiente para todos los colegas que desearan denunciar faltas de conducta u obtener asesoramiento. También se publicó una breve guía sobre la prevención y la lucha contra el acoso sexual en el lugar de trabajo, destinada al personal directivo. Además, se estableció un sistema de gestión de los casos que requerían atención psicosocial para prestar apoyo a las víctimas y a los testigos de acoso sexual. Se publicó una nueva instrucción administrativa sobre la protección contra las represalias, en virtud de la cual se hacía extensiva la protección a todo el personal del ACNUR, se ampliaba el alcance de las actividades protegidas y la gama de medidas correctivas en caso de represalias. Se reforzaron aún más los procesos de investigación y disciplinarios, al igual que la comunicación con el personal sobre estas cuestiones, en particular respecto de las medidas disciplinarias adoptadas por el Alto Comisionado. Se pusieron en marcha iniciativas destinadas a crear espacios seguros de debate entre los colegas, como los diálogos internos sobre conducta sexual indebida, que permitieron que personal de todo el mundo participara en una plataforma interactiva e intercambiara opiniones con el personal directivo superior. Mediante la “plataforma de ideas” del ACNUR, el personal tuvo la oportunidad de presentar ideas innovadoras para luchar contra el acoso sexual. Los coordinadores para casos de explotación y abusos sexuales sobre el terreno recibieron capacitación y orientación adicionales y se facilitó el intercambio de buenas prácticas en su red a través de una plataforma en línea. En junio de 2019 concluyó un examen independiente de la respuesta del ACNUR en esa esfera hasta la fecha.

X. Conclusión

67. La afirmación del pacto mundial sobre los refugiados por la Asamblea General en diciembre de 2018 representó un hito en el régimen de protección de los refugiados. Si se aplica con rigor, este instrumento puede suponer un verdadero punto de inflexión, con el potencial para transformar la manera en que la comunidad internacional responde a los movimientos de refugiados. El pacto, que se sustenta en una sólida base jurídica y de políticas, establece un marco para una mayor distribución de la responsabilidad con los países que acogen, a menudo durante períodos prolongados, a las poblaciones de refugiados más grandes del mundo. El pacto mundial sobre los refugiados fomenta una mayor colaboración, imaginación y voluntad política con miras a encontrar soluciones idóneas para millones de desplazados y para sus países de acogida.

68. Para que este nuevo capítulo comience, se requieren adaptación e innovación y la capacidad de formular respuestas sobre el terreno. El proceso de transformación interna del ACNUR tiene por objeto asegurar que las operaciones en los países cuenten con los recursos y el apoyo que necesitan y estén empoderadas para actuar de manera pronta y diligente, lo que dará lugar a una organización más ágil, eficaz e innovadora.

69. Sin embargo, el ACNUR no puede llevar a cabo y lograr este cambio por sí solo. La promesa del pacto mundial sobre los refugiados únicamente podrá traducirse en acciones si se trabaja de consuno y se adopta un enfoque que englobe a toda la sociedad. El primer Foro Mundial sobre los Refugiados, que celebrará en diciembre de 2019, ofrecerá una oportunidad única para dar a conocer y seguir impulsando formas innovadoras y tangibles de aplicar los principios de solidaridad y distribución equitativa de la carga y la responsabilidad en la práctica y ofrecer oportunidades a millones de personas desarraigadas y a sus comunidades de acogida en todo el mundo.

Cuadro 1
Refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados (refugiados y desplazados internos), apátridas y demás personas de que se ocupa el ACNUR por país/territorio de asilo, a finales de 2018

País/territorio de asilo ¹	Refugiados			Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴	Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁶	Desplazados internos retornados ⁷	Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR ⁸	Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Venezolanos desplazados en el extranjero ¹⁰	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados								
Afganistán	72 231	-	72 231	285	16 220	2 106 893	73 527	-	489 854	-	2 759 010
Albania ¹¹	131	-	131	162	-	-	-	4 160	76	-	4 529
Alemania	1 063 837	-	1 063 837	369 284	-	-	-	14 779	-	-	1 447 900
Angola	39 865	-	39 865	30 140	-	-	-	-	-	-	70 005
Antigua y Barbuda	1	-	1	2	-	-	-	-	-	-	3
Arabia Saudita	259	7	266	2 170	-	-	-	70 000	-	-	72 436
Argelia ¹²	94 350	-	94 350	8 926	-	-	-	-	-	-	103 276
Argentina	3 468	-	3 468	6 149	-	-	-	-	410	127 152	137 179
Armenia	3 397	14 573	17 970	115	-	-	-	848	-	-	18 933
Aruba	-	-	-	407	-	-	-	-	-	15 602	16 009
Australia ¹³	56 933	-	56 933	60 645	-	-	-	132	-	-	117 710
Austria	128 769	-	128 769	37 364	-	-	-	1 062	-	-	167 195
Azerbaiyán	1 131	-	1 131	209	-	620 422	-	3 585	-	-	625 347
Bahamas	15	-	15	27	-	-	-	-	-	-	42
Bahrein	263	-	263	56	-	-	-	-	-	-	319
Bangladesh ¹⁴	906 645	-	906 645	45	-	-	-	-	-	-	906 690
Barbados	1	-	1	5	-	-	-	-	-	-	6
Belarús	2 234	-	2 234	194	-	-	-	6 025	-	-	8 453
Bélgica ¹⁵	42 168	-	42 168	19 550	-	-	-	7 695	-	-	69 413
Belice	28	-	28	3 314	-	-	-	-	2 774	-	6 116
Benin	1 174	-	1 174	320	-	-	-	-	-	-	1 494
Bolivia (Estado Plurinacional de) ¹⁶	810	-	810	46	-	-	-	-	-	-	856
Bosnia y Herzegovina	5 229	-	5 229	1 010	-	96 830	-	90	48 907	-	152 066

<i>País/territorio de asilo¹</i>	<i>Refugiados</i>			<i>Solicitantes de asilo (casos pendientes)⁴</i>	<i>Refugiados retornados⁵</i>	<i>Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos⁶</i>	<i>Desplazados internos retornados⁷</i>	<i>Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR⁸</i>	<i>Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR⁹</i>	<i>Venezolanos desplazados en el extranjero¹⁰</i>	<i>Población total de que se ocupa el ACNUR</i>
	<i>Refugiados²</i>	<i>Personas en situación equiparable a la de los refugiados³</i>	<i>Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados</i>								
Botswana	2 047	-	2 047	268	-	-	-	-	7	-	2 322
Brasil	11 327	-	11 327	152 690	-	-	-	2	-	39 771	203 790
Brunei Darussalam	-	-	-	-	-	-	-	20 863	-	-	20 863
Bulgaria	19 918	-	19 918	1 576	-	-	-	92	-	-	21 586
Burkina Faso	25 122	-	25 122	44	-	47 029	-	-	-	-	72 195
Burundi	71 507	-	71 507	5 670	45 536	31 908	-	974	797	-	156 392
Cabo Verde	-	-	-	-	-	-	-	115	-	-	115
Camboya	-	-	-	-	-	-	-	57 444	-	-	57 444
Camerún	380 329	-	380 329	8 117	-	668 494	67 653	-	27	-	1 124 620
Canadá	114 109	-	114 109	78 806	-	-	-	3 790	-	-	196 705
Chad	451 210	-	451 210	3 472	6 351	165 313	-	-	36 718	-	663 064
Chequia	2 186	-	2 186	1 935	-	-	-	1 502	-	-	5 623
Chile	2 033	-	2 033	12 012	-	-	-	-	1 989	285 122	301 156
China ¹⁷	321 756	-	321 756	603	-	-	-	-	-	-	322 359
China: Región Administrativa Especial de Hong Kong	141	-	141	-	-	-	-	-	-	-	141
China: Región Administrativa Especial de Macao	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Chipre ¹⁸	11 014	-	11 014	10 307	-	-	-	-	6 000	-	27 321
Colombia	310	-	310	2 880	23 897	7 816 472	-	11	-	1 171 552	9 015 122
Congo, República del	37 494	-	37 494	9 180	2	138 000	-	-	12 419	-	197 095
Costa Rica	4 547	-	4 547	32 618	-	-	-	82	40	-	37 287
Côte d'Ivoire ¹⁹	1 810	-	1 810	217	2 839	-	-	692 000	106	-	696 972
Croacia	750	37	787	220	9	-	-	2 886	4 376	-	8 278
Cuba	287	-	287	32	-	-	-	-	2	-	321

<i>País/territorio de asilo¹</i>	<i>Refugiados</i>			<i>Solicitantes de asilo (casos pendientes)⁴</i>	<i>Refugiados retornados⁵</i>	<i>Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos⁶</i>	<i>Desplazados internos retornados⁷</i>	<i>Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR⁸</i>	<i>Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR⁹</i>	<i>Venezolanos desplazados en el extranjero¹⁰</i>	<i>Población total de que se ocupa el ACNUR</i>
	<i>Refugiados²</i>	<i>Personas en situación equiparable a la de los refugiados³</i>	<i>Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados</i>								
Curaçao	102	-	102	346	-	-	-	-	1	25 686	26 135
Dinamarca	36 631	-	36 631	2 719	-	-	-	8 236	-	-	47 586
Djibouti	18 295	-	18 295	10 483	-	-	-	-	-	-	28 778
Ecuador	51 614	49 950	101 564	17 050	-	-	-	-	-	256 265	374 879
Egipto	246 749	-	246 749	68 184	-	-	-	4	-	-	314 937
El Salvador	48	-	48	18	-	71 500	-	-	4 700	-	76 266
Emiratos Árabes Unidos	1 164	-	1 164	6 506	-	-	-	-	112	-	7 782
Eritrea	2 252	-	2 252	-	297	-	-	-	21	-	2 570
Eslovaquia	949	-	949	17	-	-	-	1 523	-	-	2 489
Eslovenia	749	-	749	263	-	-	-	4	-	-	1 016
España	20 457	-	20 457	78 685	-	-	-	2 455	-	-	101 597
Estado de Palestina	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Estados Unidos de América	313 241	-	313 241	718 994	-	-	-	-	-	-	1 032 235
Estonia ²⁰	325	-	325	34	-	-	-	77 877	-	-	78 236
Eswatini	879	-	879	750	-	-	-	-	-	-	1 629
Etiopía	903 226	-	903 226	2 153	16	2 615 800	-	-	452	-	3 521 647
Federación de Rusia ²¹	77 397	-	77 397	1 381	32	-	-	75 679	-	-	154 489
Fiji	4	-	4	15	-	-	-	-	-	-	19
Filipinas ²²	642	-	642	248	-	77 650	445 655	1 068	68	-	525 331
Finlandia	22 295	-	22 295	3 290	-	-	-	2 759	-	-	28 344
Francia	368 352	-	368 352	89 074	-	-	-	1 493	-	-	458 919
Gabón	687	-	687	87	-	-	-	-	-	-	774
Gambia	4 034	-	4 034	348	-	-	-	-	-	-	4 382
Georgia	1 382	609	1 991	686	-	282 381	-	566	-	-	285 624
Ghana	11 899	-	11 899	1 317	-	-	-	-	-	-	13 216

<i>País/territorio de asilo¹</i>	<i>Refugiados</i>			<i>Solicitantes de asilo (casos pendientes)⁴</i>	<i>Refugiados retornados⁵</i>	<i>Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos⁶</i>	<i>Desplazados internos retornados⁷</i>	<i>Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR⁸</i>	<i>Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR⁹</i>	<i>Venezolanos desplazados en el extranjero¹⁰</i>	<i>Población total de que se ocupa el ACNUR</i>
	<i>Refugiados²</i>	<i>Personas en situación equiparable a la de los refugiados³</i>	<i>Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados</i>								
Granada	2	-	2	3	-	-	-	-	-	-	5
Grecia	48 026	13 434	61 460	76 099	-	-	-	198	-	-	137 757
Guatemala	390	-	390	254	-	-	-	-	110 600	-	111 244
Guinea	4 294	-	4 294	1 584	-	-	-	-	-	-	5 878
Guinea-Bissau	4 850	-	4 850	28	-	-	-	-	-	-	4 878
Guinea Ecuatorial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guyana	23	-	23	17	-	-	-	-	1	36 400	36 441
Haiti ²³	8	-	8	3	-	-	-	2 992	-	-	3 003
Honduras	27	-	27	57	-	174 000	-	-	5 200	-	179 284
Hungría	6 040	-	6 040	124	-	-	-	144	-	-	6 308
India	195 891	-	195 891	11 957	-	-	-	-	-	-	207 848
Indonesia	10 793	-	10 793	3 223	-	-	-	-	-	-	14 016
Irán (República Islámica del)	979 435	-	979 435	33	8	-	-	-	-	-	979 476
Iraq ²⁴	283 022	-	283 022	14 015	63	1 802 832	944 958	47 515	20	-	3 092 425
Irlanda	6 041	-	6 041	7 196	-	-	-	99	-	-	13 336
Islandia	573	-	573	475	-	-	-	69	-	-	1 117
Islas Caimán	34	-	34	25	-	-	-	-	-	-	59
Islas Salomón	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	4
Islas Turcas y Caicos	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-	4
Islas Vírgenes Británicas	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Israel	1 659	16 910	18 569	35 570	-	-	-	42	-	-	54 181
Italia	189 243	-	189 243	105 624	-	-	-	732	-	-	295 599
Jamaica	15	-	15	22	-	-	-	-	-	-	37
Japón ²⁵	1 895	-	1 895	29 040	-	-	-	709	-	-	31 644
Jordania ²⁶	715 312	-	715 312	52 562	-	-	-	-	1 386	-	769 260

País/territorio de asilo ¹	Refugiados			Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴	Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁶	Desplazados internos retornados ⁷	Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR ⁸	Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Venezolanos desplazados en el extranjero ¹⁰	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados								
Kazajstán	574	-	574	195	-	-	-	7 690	-	-	8 459
Kenya	421 248	-	421 248	50 476	-	-	-	18 500	-	-	490 224
Kirguistán	333	-	333	109	-	-	-	548	1	-	991
Kuwait	673	-	673	981	-	-	-	92 000	16	-	93 670
Lesotho	57	-	57	38	-	-	-	-	-	-	95
Letonia ²⁷	670	-	670	58	-	-	-	224 844	-	-	225 572
Líbano	949 666	-	949 666	16 423	-	-	-	-	3 552	-	969 641
Liberia	9 122	-	9 122	38	-	-	-	-	-	-	9 160
Libia	8 794	-	8 794	47 414	-	170 490	43 681	-	-	-	270 379
Liechtenstein	168	-	168	77	-	-	-	-	-	-	245
Lituania	1 734	-	1 734	277	-	-	-	3 039	-	-	5 050
Luxemburgo ²⁸	2 046	-	2 046	1 485	-	-	-	83	-	-	3 614
Macedonia del Norte	295	117	412	14	-	-	-	571	-	-	997
Madagascar	44	-	44	106	-	-	-	-	-	-	150
Malasia ²⁹	120 235	1 067	121 302	41 809	-	-	-	9 631	80 000	-	252 742
Malawi	13 782	-	13 782	23 141	-	-	-	-	321	-	37 244
Maldivas	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Malí	26 539	-	26 539	918	6 677	120 298	-	-	-	-	154 432
Malta	8 579	-	8 579	1 871	-	-	-	11	-	-	10 461
Marruecos	5 940	-	5 940	1 835	-	-	-	-	-	-	7 775
Mauricio	14	-	14	1	-	-	-	-	-	-	15
Mauritania	57 191	26 000	83 191	1 131	-	-	-	-	-	-	84 322
México	16 549	-	16 549	23 847	-	-	-	13	82 993	42 104	165 506
Mónaco	25	-	25	-	-	-	-	-	-	-	25
Mongolia	7	-	7	2	-	-	-	17	5	-	31
Montenegro	729	-	729	169	-	-	-	145	12 293	-	13 336

País/territorio de asilo ¹	Refugiados			Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴	Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁶		Desplazados internos retornados ⁷	Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR ⁸	Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Venezolanos desplazados en el extranjero ¹⁰	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados		Refugiados retornados ⁵	de los desplazados internos ⁶					
Mozambique	4 907	-	4 907	21 139	8 845	-	8 845	-	-	-	43 736
Myanmar ³⁰	-	-	-	-	95	370 305	379	495 939	-	-	866 718
Namibia	2 400	-	2 400	1 525	106	-	-	-	10	-	4 041
Nauru ³¹	962	-	962	417	-	-	-	-	-	-	1 379
Nepal ³²	20 808	-	20 808	55	-	-	-	-	543	-	21 406
Nicaragua	326	-	326	131	-	-	-	-	361	1	819
Níger	175 418	-	175 418	3 555	-	156 136	24 727	-	27 142	-	386 978
Nigeria	34 738	-	34 738	942	2	2 167 924	176 155	-	-	-	2 379 761
Noruega	57 026	-	57 026	2 292	-	-	-	2 809	-	-	62 127
Nueva Zelandia	1 564	-	1 564	475	-	-	-	-	-	-	2 039
Omán	308	-	308	256	-	-	-	-	-	-	564
Países Bajos	101 837	-	101 837	12 303	-	-	-	1 951	-	-	116 091
Pakistán	1 404 019	-	1 404 019	5 181	12	96 384	83 454	-	-	-	1 589 050
Panamá	2 518	-	2 518	13 616	-	-	-	2	-	94 400	110 536
Papua Nueva Guinea ³³	5 445	4 581	10 026	151	-	-	-	-	-	-	10 177
Paraguay	266	-	266	352	-	-	-	-	-	803	1 421
Perú	2 529	-	2 529	230 871	-	-	-	-	-	428 214	661 614
Polonia	12 506	-	12 506	3 065	-	-	-	10 825	-	-	26 396
Portugal	2 136	-	2 136	85	-	-	-	14	-	-	2 235
Qatar	190	-	190	92	-	-	-	1 200	-	-	1 482
Reino Unido	126 720	-	126 720	45 244	-	-	-	125	-	-	172 089
República Árabe Siria ³⁴	18 817	-	18 817	18 654	210 947	6 183 920	-	160 000	7 879	-	6 600 217
República Centroafricana	6 655	-	6 655	402	35 182	640 969	306 246	-	-	-	989 454
República de Corea	2 903	-	2 903	19 836	-	-	-	197	-	-	22 936

País/territorio de asilo ¹	Refugiados			Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴	Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁶	Desplazados internos retornados ⁷	Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR ⁸	Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Venezolanos desplazados en el extranjero ¹⁰	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados								
República Democrática del Congo	529 061	-	529 061	5 767	6 628	4 516 865	-	-	-	-	5 058 321
República Democrática Popular Lao	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	418	-	418	104	-	-	-	4 451	-	-	4 973
República Dominicana ³⁵	170	-	170	333	-	-	-	-	-	26 428	26 931
República Unida de Tanzania	278 322	-	278 322	39 659	-	-	-	-	19 024	-	337 005
Rumania	4 157	-	4 157	1 487	-	-	-	227	-	-	5 871
Rwanda	141 617	3 743	145 360	420	3 077	-	-	-	3 740	-	152 597
Saint Kitts y Nevis	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-	4
Samoa	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	3
San Martín (parte neerlandesa)	7	-	7	-	-	-	-	-	-	-	7
Santa Lucía	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Senegal	14 359	-	14 359	1 710	-	-	-	-	-	-	16 069
Serbia y Kosovo: S/RES/1244 (1999)	26 704	4 250	30 954	239	6	215 793	197	2 052	-	-	249 241
Sierra Leona	592	-	592	-	-	-	-	-	-	-	592
Singapur	-	-	-	-	-	-	-	1 303	1	-	1 304
Somalia	16 741	-	16 741	16 361	87 544	2 648 000	-	-	382	-	2 769 028
Sri Lanka	800	-	800	742	1 421	35 473	3 849	-	-	-	42 285
Sudáfrica ³⁶	89 285	-	89 285	184 203	-	-	-	-	-	-	273 488
Sudán	1 078 287	-	1 078 287	17 622	1 805	1 864 195	-	-	3 737	-	2 965 646
Sudán del Sur	291 842	-	291 842	2 541	136 155	1 878 153	-	-	10 000	-	2 318 691

País/territorio de asilo ¹	Refugiados			Solicitantes de asilo (casos pendientes) ⁴	Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁶	Desplazados internos retornados ⁷	Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR ⁸	Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Venezolanos desplazados en el extranjero ¹⁰	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados								
Suecia	248 226	-	248 226	37 942	-	-	-	31 819	-	-	317 987
Suiza	104 037	-	104 037	14 797	-	-	-	49	-	-	118 883
Suriname	43	-	43	212	-	-	-	-	2	-	257
Tailandia	53 328	48 917	102 245	944	-	-	-	478 843	98	-	582 130
Tayikistán	2 657	-	2 657	315	-	-	-	4 616	-	-	7 588
Timor-Leste	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Togo	12 336	-	12 336	697	2	-	-	-	-	-	13 035
Trinidad y Tabago	785	-	785	9 948	-	-	-	-	17	31 843	42 593
Túnez	1 066	-	1 066	256	-	-	-	-	8	-	1 330
Turkmenistán	22	-	22	-	-	-	-	4 714	1	-	4 737
Turquía ³⁷	3 681 685	-	3 681 685	311 719	1	-	-	117	-	-	3 993 522
Ucrania ³⁸	2 620	-	2 620	6 408	6	1 500 000	-	35 650	-	-	1 544 684
Uganda	1 165 653	-	1 165 653	25 269	1	-	-	-	180 000	-	1 370 923
Uruguay	391	-	391	6 425	-	-	-	-	-	11 605	18 421
Uzbekistán ³⁹	14	-	14	-	4	-	-	79 942	-	-	79 960
Vanuatu	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Venezuela (República Bolivariana de)	8 463	58 826	67 289	142	3	-	-	-	-	-	67 434
Viet Nam	-	-	-	-	-	-	-	34 110	-	-	34 110
Yemen	264 369	-	264 369	8 814	2	2 144 718	133 600	-	14	-	2 551 517
Zambia	49 879	-	49 879	3 306	-	-	-	-	22 842	-	76 027
Zimbabwe ⁴⁰	7 797	-	7 797	10 210	21	-	-	-	863	-	18 891
Total	20 117 541	243 021	20 360 562	3 503 284	593 814	41 425 147	2 312 926	2 820 348	1 182 910	2 592 948	74 791 939

País/territorio de asilo ¹	Refugiados			Solicitantes de asilo (casos pendientes) ¹	Refugiados retornados ⁵	Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR, con inclusión de personas en situación equiparable a la de los desplazados internos ⁶	Desplazados internos retornados ⁷	Personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR ⁸	Otras personas comprendidas en el mandato del ACNUR ⁹	Venezolanos desplazados en el extranjero ¹⁰	Población total de que se ocupa el ACNUR
	Refugiados ²	Personas en situación equiparable a la de los refugiados ³	Total de refugiados y personas en situación equiparable a la de los refugiados								
Oficinas del ACNUR											
África Central y Grandes Lagos	1 445 672	3 743	1 449 415	69 302	90 425	5 996 236	373 899	974	36 007	-	8 016 258
África Oriental y Cuerno de África	4 348 754	-	4 348 754	128 377	232 169	9 171 461	-	18 500	231 310	-	14 130 571
África Meridional	210 956	-	210 956	274 827	8 972	-	8 845	-	24 043	-	527 643
África Occidental	326 287	-	326 287	11 718	9 520	2 491 387	200 882	692 115	27 248	-	3 759 157
Total África	6 331 669	3 743	6 335 412	484 224	341 086	17 659 084	583 626	711 589	318 608	-	26 433 629
Asia y el Pacífico	4 160 040	54 565	4 214 605	176 332	17 761	2 686 705	606 864	1 197 766	570 573	-	9 470 606
Oriente Medio y Norte de África	2 649 792	42 917	2 692 709	283 845	211 013	10 301 960	1 122 239	370 761	12 987	-	14 995 514
Europa	6 441 542	33 020	6 474 562	1 247 229	54	2 715 426	197	533 340	71 652	-	11 042 460
Américas	534 498	108 776	643 274	1 311 654	23 900	8 061 972	-	6 892	209 090	2 592 948	12 849 730
Total	20 117 541	243 021	20 360 562	3 503 284	593 814	41 425 147	2 312 926	2 820 348	1 182 910	2 592 948	74 791 939
Principales regiones de las Naciones Unidas											
África	6 745 759	29 743	6 775 502	611 970	341 086	17 829 574	627 307	711 593	318 616	-	27 215 648
Asia	10 029 440	82 083	10 111 523	593 759	228 775	13 720 978	1 685 422	1 573 507	589 552	-	28 503 516
Europa	2 742 933	17 838	2 760 771	924 193	53	1 812 623	197	528 224	65 652	-	6 091 713
América Latina y el Caribe	107 148	108 776	215 924	513 854	23 900	8 061 972	-	3 102	209 090	2 592 948	11 620 790
América del Norte	427 350	-	427 350	797 800	-	-	-	3 790	-	-	1 228 940
Oceanía	64 911	4 581	69 492	61 708	-	-	-	132	-	-	131 332
Total	20 117 541	243 021	20 360 562	3 503 284	593 814	41 425 147	2 312 926	2 820 348	1 182 910	2 592 948	74 791 939

Fuente: ACNUR/Gobiernos.

Notas

Los datos son suministrados generalmente por los Gobiernos, sobre la base de sus propias definiciones y sus métodos de reunión de datos.

Un guion ("-") indica que el valor es cero, no está disponible o no es aplicable. Todos los datos son provisionales y pueden ser modificados.

¹ País o territorio de asilo o residencia.

² Personas reconocidas como refugiados con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas de 1951/el Protocolo de 1967 o la Convención de la OUA de 1969; o, de conformidad con el Estatuto del ACNUR, personas acogidas a una forma complementaria de protección y personas acogidas a una protección temporal. A falta de cifras de los Gobiernos, el ACNUR ha realizado una estimación de la población de refugiados en muchos países industrializados sobre la base del reconocimiento de las solicitudes de asilo presentadas a título individual durante diez años.

³ Esta categoría tiene carácter descriptivo e incluye a grupos de personas que están fuera de su país o territorio de origen y que se enfrentan a riesgos de protección similares a los de los refugiados, pero que, por razones prácticas o de otra índole, no tienen confirmada la condición de refugiado.

⁴ Personas cuya solicitud de asilo o de obtención de la condición de refugiado está pendiente de tramitación en alguna de las etapas del procedimiento de asilo.

⁵ Refugiados que han regresado a su lugar de origen en 2018. *Fuente:* País de origen y asilo.

⁶ Personas que están desplazadas dentro de su país y a las que el ACNUR brinda protección y/o asistencia. También se incluyen las personas en situación equiparable a la de los desplazados internos. Esta categoría es de carácter descriptivo e incluye a grupos de personas que están dentro de su país de nacionalidad o de residencia habitual y que se enfrentan a riesgos de protección similares a los de los desplazados internos, pero que, por razones prácticas o de otra índole, no pudieron ser registradas como tales.

⁷ Desplazados internos comprendidos en el mandato del ACNUR que han regresado a su lugar de origen en 2018.

⁸ Se refiere a las personas que no son consideradas nacionales por ningún Estado con arreglo a su derecho. Esta categoría se refiere a las personas que quedan comprendidas dentro del mandato sobre la apatridia del organismo porque son apátridas de conformidad con esa definición internacional, si bien los datos de algunos países pueden incluir también a personas con nacionalidad indeterminada. Para más detalles, véase el cuadro 7 en <http://www.unhcr.org/statistics/18-WRD-table-7.xls>.

⁹ Se refiere a personas no encuadradas necesariamente de manera directa dentro de ninguno de los demás grupos, pero a las que el ACNUR puede brindar su protección y/o servicios de asistencia. Esas actividades podrían basarse en razones humanitarias o de otra índole.

¹⁰ La expresión “venezolanos desplazados en el extranjero” se refiere a las personas que han abandonado Venezuela como resultado del deterioro de las circunstancias dentro del país, pero que no han solicitado asilo en el país en el que se hallan. Como se indica en la Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos (mayo de 2019), el ACNUR considera que la mayoría de las personas nacionales de Venezuela, o personas apátridas que eran residentes habituales en Venezuela, se encuentran necesitadas de protección internacional bajo el criterio contenido en la Declaración de Cartagena, sobre la base de las amenazas a su vida, seguridad o libertad resultantes de eventos que se encuentran actualmente perturbando gravemente el orden público en Venezuela. De conformidad con las orientaciones del Secretario General, el ACNUR y la OIM han coordinado estrechamente la respuesta al flujo de venezolanos.

¹¹ La cifra de apátridas se remite a un censo de 2011 y se ha ajustado para reflejar el número de personas con nacionalidad indeterminada a quienes se confirmó su nacionalidad en 2011-2017.

¹² Según el Gobierno de Argelia, hay una cifra estimada de 165.000 refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf. Los datos estadísticos relativos a los refugiados se suministran exclusivamente con fines humanitarios. Se estima que el número total de personas que necesitan servicios de asistencia humanitaria es muy superior a esta cifra.

¹³ Las cifras de Australia sobre los solicitantes de asilo se basan en el número de solicitudes de visados de protección presentadas.

¹⁴ En la cifra relativa a los refugiados están incluidos 906.635 apátridas de Myanmar.

¹⁵ La cifra relativa a los refugiados se refiere a finales de 2016.

¹⁶ Todas las cifras se refieren a finales de 2016.

¹⁷ Los 300.000 refugiados vietnamitas están bien integrados y, en la práctica, reciben protección del Gobierno de China.

¹⁸ Las actividades de asistencia del ACNUR a los desplazados internos en Chipre concluyeron en 1999. Puede consultarse más información en el sitio web del Centro de Vigilancia de los Desplazamientos Internos.

¹⁹ La cifra de apátridas se basa en una estimación realizada por el Gobierno de las personas que emigraron, o cuyos padres o abuelos emigraron, a Côte d'Ivoire antes o justo después de la independencia y que no establecieron su nacionalidad en el momento de la independencia o antes de que cambiara la ley de nacionalidad en 1972. El cálculo se deriva en parte de los casos en que se negó la inscripción en el registro de votantes en 2010 porque las autoridades electorales no pudieron determinar la nacionalidad de esas personas en aquel momento. El cálculo se ha ajustado para reflejar el número de personas que adquirieron la nacionalidad mediante el procedimiento especial de “adquisición de nacionalidad mediante declaración” hasta finales de 2016, y no incluye a las personas de filiación desconocida que fueron abandonadas de niños y que no se consideran nacionales con arreglo al derecho de Côte d'Ivoire.

²⁰ Casi todas las personas consideradas apátridas tienen residencia permanente y disfrutan de más derechos que los previstos en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954.

²¹ La información proporcionada por la Federación de Rusia incluye datos estadísticos relativos a la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), que se encuentran bajo la ocupación temporal de la Federación de Rusia. La cifra de apátridas se basa en datos del censo de 2010, que se han ajustado para tener en cuenta el número de apátridas que adquirieron la nacionalidad entre 2011 y 2018.

²² La cifra actualizada se basa en datos más exactos sobre las personas de origen indonesio que han adquirido la nacionalidad.

²³ La cifra relativa a los apátridas se refiere a personas sin nacionalidad nacidas en la República Dominicana antes de enero de 2010 y que fueron identificadas por el ACNUR en Haití desde junio de 2015.

²⁴ A la espera de un estudio más preciso sobre la apatridia en el Iraq, la estimación de apátridas en ese país se ha ajustado para tener en cuenta la reducción de la apatridia de conformidad con la Ley núm. 26 de 2006, que permite a los apátridas solicitar la nacionalidad en determinadas circunstancias. La reducción total, cifrada en 115 personas (de 47.630 a 47.515), resulta de estimaciones basadas en varias fuentes.

²⁵ Las cifras corresponden a estimaciones del ACNUR.

²⁶ Incluye a 34.600 refugiados iraquíes registrados por el ACNUR en Jordania. El Gobierno estimó que el número de iraquíes era de 400.000 a finales de marzo de 2015. Esa cifra incluye a refugiados y otras categorías de iraquíes.

²⁷ En lo que respecta a las personas amparadas por el mandato sobre la apatridia del ACNUR, esta cifra incluye a las personas de interés abarcadas por dos leyes letonas. A un total de 174 se les aplica la Ley de Apatridia de la República de Letonia, de 17 de febrero de 2004. A un total de 224.670 se les aplica la Ley del Estatuto de los Exnacionales de la URSS que no son nacionales de Letonia ni de ningún otro Estado (“no ciudadanos”), de 25 de abril de 1995. En el contexto específico de Letonia, los “no ciudadanos” gozan del derecho a residir legalmente en el país y de un conjunto de derechos y obligaciones que, por lo general, van más allá de los derechos reconocidos por la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, entre ellos el derecho a ser protegidos contra la expulsión, y como tales pueden considerarse actualmente personas a las que la Convención no se aplica con arreglo al artículo 1.2 ii).

²⁸ La cifra relativa a los refugiados se refiere a finales de 2016.

²⁹ La cifra actualizada de apátridas se basa en un programa de registro y asistencia jurídica comunitaria llevado a cabo en la parte occidental de Malasia por una ONG local con apoyo técnico del ACNUR, que entró en funcionamiento en 2014. En 2018, 781 de las personas registradas adquirieron la nacionalidad malasia.

³⁰ La cifra de personas de interés para el ACNUR amparadas por el mandato sobre la apatridia de este se refiere a los apátridas en el estado de Rakáin y a las personas con nacionalidad indeterminada que residen en otros estados de Myanmar. La cifra de apátridas en el estado de Rakáin se ha calculado sobre la base del informe del censo de 2014 y de datos del Departamento de Administración General del Ministerio del Interior correspondientes a 2017. No incluye la cifra estimada de 125.000 desplazados internos apátridas, personas de las que también se ocupa el ACNUR con arreglo al mandato sobre la apatridia, puesto que están incluidas ya en las cifras relativas a los desplazados internos. En el estado de Rakáin, se estimaba que el número total de apátridas ascendía a aproximadamente 1 millón en 2014, según el informe del Gobierno sobre el censo. Se han revisado las cifras para tener en cuenta a los apátridas que huyeron a Bangladesh en 2017. El número restante de apátridas que residían en la zona de Maungdaw a finales de diciembre de 2017 es sumamente incierto, pues no se dispone de datos completos fiables y el acceso a la zona se ha restringido en gran medida. Fuera del estado de Rakáin, la cifra de personas con nacionalidad indeterminada (25.939) se basa en datos gubernamentales publicados el 27 de diciembre de 2016 que indican el número de personas con una tarjeta de identidad para la verificación nacional cuya nacionalidad aún no se ha confirmado.

³¹ Datos proporcionados por el Gobierno el 9 de enero de 2019.

³² Según las estimaciones de varios estudios, un gran número de personas carecen de certificados de nacionalidad en Nepal. Aunque esas personas no son todas necesariamente apátridas, el ACNUR ha estado colaborando estrechamente con el Gobierno de Nepal y los asociados para hacer frente a esa situación.

³³ Datos proporcionados por el Gobierno el 3 de diciembre de 2018.

³⁴ El número de refugiados iraquíes es una estimación del Gobierno. El ACNUR había registrado a 15.700 iraquíes a finales de 2018. Según algunos informes, muchos apátridas habían sido naturalizados entre 2011 y 2018, pero no se han confirmado todavía cifras oficiales.

³⁵ Actualmente, el ACNUR colabora con las autoridades y otros actores para determinar el tamaño de la población que encontró una solución efectiva a su problema de nacionalidad en el marco de la Ley núm. 169-14. Desde la aprobación de esa Ley en mayo de 2014, la República Dominicana ha adoptado medidas importantes para confirmar la nacionalidad dominicana mediante la validación de partidas de nacimiento de personas nacidas en el país de dos progenitores migrantes. Según información publicada por las autoridades, en septiembre de 2018, se habían expedido documentos civiles dominicanos a 26.153 personas. Además, 308 personas presentaron oficialmente sus solicitudes de naturalización ante el Ministerio de Interior y Policía a finales de 2018 y están a la espera de sus decretos de naturalización.

³⁶ Todas las cifras se refieren a mediados de 2018.

³⁷ La cifra de refugiados sirios en Turquía es una estimación del Gobierno.

³⁸ La cifra de desplazados internos en Ucrania incluye a 700.000 personas en situación equiparable a la de los desplazados internos.

³⁹ La cifra de apátridas se refiere al número de apátridas con residencia permanente, facilitado por el Gobierno de Uzbekistán en 2010. La cifra se ha ajustado para reflejar el hecho de que se había concedido la nacionalidad de Uzbekistán a 6.761 personas desde diciembre de 2016.

⁴⁰ Se está llevando a cabo un estudio para ofrecer una estimación revisada de la cifra de apátridas.

Cuadro 2
Presupuesto y gastos del ACNUR en 2018

(En dólares de los Estados Unidos)

Subregión/región	Libro mayor	Pilar 1	Pilar 2	Pilar 3	Pilar 4	Total
		Programa de refugiados	Programa de apátridas	Proyectos de reintegración	Proyectos para desplazados internos	
África Occidental	Presupuesto	185 897 364	15 215 267	35 361 808	58 085 682	294 560 121
	Gastos	115 514 055	5 396 835	15 270 128	16 808 233	152 989 251
África Oriental y Cuerno de África	Presupuesto	1 521 822 200	7 223 970	70 296 295	128 498 318	1 727 840 784
	Gastos	707 883 656	2 716 832	23 795 662	56 310 762	790 706 912
África Central y Grandes Lagos	Presupuesto	462 583 339	1 661 313	34 649 387	109 334 463	608 228 501
	Gastos	225 552 262	689 299	17 886 398	49 895 535	294 023 494
África Meridional	Presupuesto	123 107 310	1 896 865	0	0	125 004 175
	Gastos	65 650 191	773 952	0	0	66 424 143
Total parcial África	Presupuesto	2 293 410 213	25 997 415	140 307 489	295 918 463	2 755 633 580
	Gastos	1 114 600 165	9 576 918	56 952 188	123 014 530	1 304 143 801
Oriente Medio	Presupuesto	1 113 663 700	1 313 445	259 200 000	862 768 826	2 236 945 971
	Gastos	696 660 699	864 277	29 369 636	399 718 905	1 126 613 517
Norte de África	Presupuesto	234 162 521	0	0	10 658 565	244 821 086
	Gastos	118 428 132	0	0	10 010 351	128 438 483
Total parcial Norte de África y Oriente Medio	Presupuesto	1 347 826 221	1 313 445	259 200 000	873 427 391	2 481 767 057
	Gastos	815 088 831	864 277	29 369 636	409 729 256	1 255 052 000
Asia Sudoccidental	Presupuesto	203 310 275	599 000	89 226 179	30 656 971	323 792 426
	Gastos	71 341 044	112 947	33 673 935	21 490 463	126 618 390
Asia Central	Presupuesto	6 529 889	2 086 110	0	0	8 615 999
	Gastos	3 718 094	1 602 031	0	0	5 320 124
Asia Meridional	Presupuesto	26 855 319	828 049	0	0	27 683 367
	Gastos	13 788 502	612 834	0	0	14 401 336
Asia Sudoriental	Presupuesto	280 225 734	27 801 462	0	18 560 861	326 588 056
	Gastos	190 419 838	12 490 434	0	9 994 773	212 905 045

<i>Subregión/región</i>	<i>Libro mayor</i>	<i>Pilar 1</i>	<i>Pilar 2</i>	<i>Pilar 3</i>	<i>Pilar 4</i>	<i>Total</i>
		<i>Programa de refugiados</i>	<i>Programa de apátridas</i>	<i>Proyectos de reintegración</i>	<i>Proyectos para desplazados internos</i>	
Asia Oriental y el Pacífico	Presupuesto	13 533 008	325 133	0	0	13 858 141
	Gastos	9 675 581	280 087	0	0	9 955 668
Total parcial Asia y el Pacífico	Presupuesto	530 454 224	31 639 753	89 226 179	49 217 832	700 537 989
	Gastos	288 943 060	15 098 333	33 673 935	31 485 235	369 200 563
Europa Oriental	Presupuesto	459 999 206	2 299 266	0	29 213 817	491 512 289
	Gastos	139 450 477	1 657 795	0	17 690 539	158 798 810
Europa Sudoriental	Presupuesto	39 690 538	5 433 290	0	0	45 123 828
	Gastos	22 978 237	3 156 395	0	0	26 134 632
Europa Septentrional, Occidental y Meridional	Presupuesto	341 528 404	3 032 800	162 653	0	344 723 858
	Gastos	298 066 043	2 323 538	121 938	0	300 511 519
Total parcial Europa	Presupuesto	841 218 149	10 765 356	162 653	29 213 817	881 359 975
	Gastos	460 494 757	7 137 727	121 938	17 690 539	485 444 961
América del Norte y el Caribe	Presupuesto	25 814 757	7 965 618	0	0	33 780 375
	Gastos	14 595 979	4 709 481	0	0	19 305 460
América Latina	Presupuesto	149 483 010	1 175 855	0	21 556 495	172 215 360
	Gastos	101 933 850	575 977	0	11 863 357	114 373 184
Total parcial Américas	Presupuesto	175 297 767	9 141 473		21 556 495	205 995 735
	Gastos	116 529 829	5 285 458		11 863 357	133 678 644
Total parcial sobre el terreno	Presupuesto	5 188 206 574	78 857 441	488 896 322	1 269 333 999	7 025 294 336
	Gastos	2 795 656 642	37 962 714	120 117 696	593 782 917	3 547 519 969
Programas mundiales	Presupuesto	465 518 487	0	0	0	465 518 487
	Gastos	435 569 556	0	0	0	435 569 556
Sede	Presupuesto	239 972 187	0	0	0	239 972 187
	Gastos	235 075 917	0	0	0	235 075 917
Total parcial actividades programadas	Presupuesto	5 893 697 248	78 857 441	488 896 322	1 269 333 999	7 730 785 009
	Gastos	3 466 302 114	37 962 714	120 117 696	593 782 917	4 218 165 442



<i>Subregión/región</i>	<i>Libro mayor</i>	<i>Pilar 1</i>	<i>Pilar 2</i>	<i>Pilar 3</i>	<i>Pilar 4</i>	<i>Total</i>
		<i>Programa de refugiados</i>	<i>Programa de apátridas</i>	<i>Proyectos de reintegración</i>	<i>Proyectos para desplazados internos</i>	
Reserva Operacional	Presupuesto	464 425 011	0	0	0	464 425 011
Reserva para actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato	Presupuesto	13 242 991	0	0	0	13 242 991
Funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico	Presupuesto	12 000 000	0	0	0	12 000 000
	Gastos	8 088 107	0	0	0	8 088 107
Total	Presupuesto	6 383 365 250	78 857 441	488 896 322	1 269 333 999	8 220 453 012
	Gastos	3 474 390 222	37 962 714	120 117 696	593 782 917	4 226 253 549